

COMUNICADO No. 031

CONVOCATORIA 800 de 2018

DIRECCION ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia provocada por el COVID 19 a nivel nacional (Decreto 417 de 2020), y la serie de medidas adoptadas por el órgano ejecutivo que sin duda alguna han afectado el normal desarrollo de las actividades a nivel país, entre ellas la académica y en donde se encuentra inmersa la Escuela Penitenciaria Nacional, alma mater del INPEC, así como las directrices dadas por la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, y ante la imperiosa necesidad de dar continuidad al curso de **COMPLEMENTACION** bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional durante el presente año, en la Circular 021 orientaciones para el desarrollo del proceso de planeación pedagógica y trabajo académico en casa, la Directiva Ministerial No. 04 lineamientos para el uso de las tecnologías en el desarrollo de programas presenciales y la Directiva 06 lineamientos para el uso de las tecnologías en el desarrollo de programas para el trabajo y el desarrollo humano (vigente hasta el 30 de mayo de 2020), la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) se permite informar al personal de candidatos relacionados en los listados publicados el pasado 20 de enero de 2020 por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC para adelantar la segunda fase del curso **DE COMPLEMENTACIÓN (GRUPO 1 y 2) convocatoria No. 800 de 2018, QUE EL REFERIDO CURSO SE DESARROLLARÁ BAJO LA MODALIDAD B-LEARNING A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2020.**

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento del mismo tanto en la modalidad **VIRTUAL** como **PRESENCIAL**, la Dirección de la Escuela Penitenciaria emitirá a través de comunicados a los correos electrónicos aportados por cada participante las instrucciones relativas a cada una de las modalidades, por lo cual se deberá estar atento a dichos correos que son el canal oficial de comunicación entre la Dirección EPN y el estudiante.

Es importante que los estudiantes vayan adquiriendo los equipos y elementos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la etapa virtual.

La Escuela Penitenciaria Nacional invita a todos los estudiantes a cumplir con las medidas preventivas que el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, las Gobernaciones y Alcaldías han decretado para contribuir con la no expansión del virus (COVID19).

Cordialmente,



Coronel (RA) **WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER**
Director Escuela Penitenciaria Nacional

Revisó: Dr. Maricela Guevara (subdirectora Académica)
Elaboró: Dr. Ricardo E. Gómez Barón, Ct. Carlos Peñaloza
Archivo: Mis documentos
20/4/2020
escuela@inpec.gov.co